

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 99 de 2015

S/C | Comisión de Presupuestos

SINDICATO DE CUIDADORAS DEL INAU

EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS DEL INTERIOR DEL PAÍS

FUNCIONARIOS DEL IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de junio de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Groba.

Miembros: Señores Representantes Mario Ayala, Sebastián Andújar, Sonia Cayetano, Sergio Mier y Roque F. Ramos Espíndola.

Delegado de Sector: Señor Representante Roberto Chiazzaro.

Asiste: Señor Representante Ernesto Pitetta.

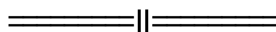
Invitados: Por el Sindicato de Cuidadoras del INAU: señoras Lury Alonso, Beatriz Ahijo, Carmen Junco, Silvia García, Mónica Castro y Elba Lescano y señores Irineo Costa y Omar Leyes.

Por las empresas de transporte regular de pasajeros del interior del país, señores Álvaro del Pino, Daniel Ruiz, Hugo Taroco, Leonardo Velluti y Javier Pollero y señora Patricia Chávez.

Por los funcionarios del Impuesto de Enseñanza Primaria, señoras Verónica Morell, Alicia Paternostro, Patricia Muñoz y Graciela Cafferatta y señores Jesús Viera y Gabriel Colombo.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretarios: Señora Lylián Carballo y señor Guillermo Geronés.



SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos estado recibiendo -y seguramente seguiremos haciéndolo- algunas solicitudes sobre temas relacionados con el presupuesto. Si bien el presupuesto no está en consideración -inclusive, no tenemos ni pistas-, creemos que hay temas a analizar, como es el de la subcomisión sobre Subsidios y Subvenciones, que en algún momento funcionó. Estamos esperando a ver si el Poder Ejecutivo incorpora los destinos de los subsidios y subvenciones en el proyecto, o los delega a esta comisión. En oportunidades anteriores, creamos una especie de subcomisión, en la que trabajaron los representantes vinculados con el área de subsidios y subvenciones. Después plantearon las sugerencias a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que entiende en la solicitud monetaria de esas instituciones, vinculadas exclusivamente con subsidios y subvenciones.

Pero eso no podemos adelantarlo, porque no tenemos la pista de lo que va a hacer el Poder Ejecutivo. Algunas de las solicitudes tienen que ver con el presupuesto, otras con subsidios y subvenciones. De todas maneras, creemos conveniente atender a las distintas delegaciones, a los efectos de que sirvan de insumo y de adelanto a presentaciones futuras que pueden ayudar a esta comisión a acelerar su trabajo. Eso lo iremos evaluando.

Me parece importante que los señores diputados supieran que en estas condiciones vamos a recibir a las distintas delegaciones.

(Ingresa a sala el Sindicato de Cuidadoras del Inau)

——La Comisión de Presupuestos tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato de Cuidadoras del Inau, integrada por el maestro Irineo Costa, las señoras Lury Alonso, Beatriz Ahijo, Carmen Junco, Silvia García, Mónica Castro y Elba Lescano, y el asesor legal, señor Omar Leyes.

Es un gusto recibirlas nuevamente. Cabe aclarar que ya han venido en períodos anteriores. Algo del tema conocemos, pero teniendo en cuenta que hay legisladoras y legisladores nuevos en esta comisión, resultará de mucho interés la presentación que hagan.

Como saben, el presupuesto aún no llegó. Nosotros estamos abocados a recibir a todas las delegaciones, a los efectos de adelantar insumos para estudiar junto con la Comisión de Hacienda.

SEÑORA LESCANO (Elba).- Somos trabajadoras, cuidadoras de niños del Inau en nuestro domicilio. Somos reconocidas sólo a través de algunos rubros que percibimos. Pedimos que se nos reconozca todo nuestro trabajo, y que se nos tenga en cuenta en el presupuesto que está planificando el Estado.

Hace unos años fuimos a juicio. En primera instancia se ganó en Fray Bentos. Después se apeló y se perdió en Casación.

Recurrimos a la OIT, queriendo reivindicar el rol de la cuidadora. Es un trabajo de mucha entrega, muy loable y de mucho compromiso. A pesar de todo lo que hacemos, de la relación que tenemos con Inau, lo que percibimos está por debajo de los gastos que nos insumen los niños.

Por tanto, el motivo principal de esta solicitud es llegar al corazón de ustedes. Piensen que somos trabajadoras que al día de hoy estamos pagando para trabajar, porque la mitad de los gastos de los niños a nuestro cargo son cubiertos a nivel familia. Nuestras familias se han empobrecido. Hoy todo está muy difícil para sostener una

canasta familiar. Percibimos $ 177 por día y por niño, lo que no nos alcanza para nada. Queremos brindar a ese niño lo mejor: que estudie, que llegue a la Universidad, pero hoy ya nos está costando hasta mandarlos al liceo.

Más que reivindicación, lo que pedimos es que nos reconozcan como trabajadoras. Reitero: lo que nos brinda el Inau está muy por debajo de los gastos que insumen los niños, lo que ha llevado a que nuestras familias se empobrecieran.

SEÑORA GARCÍA (Silvia).- Soy jubilada de Inau. Fui cuidadora casi catorce años, y reafirmo todo lo que dijo mi compañera.

Pedimos que se nos reconozca como trabajo lo que es un trabajo. Yo estoy jubilada de cuidadora. Es una contradicción, porque a mí me jubilaron por un problema de enfermedad. ¿Cómo es posible que el Inau no nos reconozca como trabajadoras?

Pretendemos que se nos incorpore al presupuesto para que Inau tenga insumos suficientes a fin de reconocernos como trabajadoras y para que pueda trabajarse mejor.

SEÑORA ALONSO (Lury).- Soy de Durazno y me desempeño como cuidadora hace once años. Cuando ingresamos al Inau nos dijeron que era un trabajo. Dependemos de Inau para todo. Ellos van a nuestras casas a ver la situación en la que están los chiquilines; nos revisan los colchones, la ropa del niño. Todos los años tenemos que llevar certificado médico, al igual que hacemos con nuestros hijos. Si queremos sacar a los niños del departamento, precisamos permiso del Inau; el Inau tiene la tutela de los chiquilines. Nosotros somos empleadas. En las reuniones nos dicen que no nos podemos involucrar cariñosamente con los niños, porque esto es un trabajo. Siempre nos recalcan eso. Ayer tuvimos una reunión en Inau, y ellos mismos nos hablaron de "trabajo". Entonces, ¿por qué no nos quieren reconocer como trabajadoras?

Les pedimos que creen un rubro para el Inau en el presupuesto para que nos puedan pagar un sueldo, para que seamos reconocidas. Hay mucho para decir sobre el apego que tenemos con los chiquilines, pero sabemos que tenemos poco tiempo.

Nosotros dependemos del Inau; nos dan recibos, donde figuran descuentos de Irpf, Fonasa y Montepío. Nos pagan aguinaldo, y en el Banco de Previsión Social figuramos como empleados públicos. Todos nos dicen que somos empleadas, menos el Inau.

Hace diez años que estamos luchando por esto.

SEÑORA LESCANO (Elba).- Recibimos una nota de normas de OIT y ahora de expertos, que reconocen que Uruguay está en falla frente a dos convenios.

SEÑOR LEYES (Omar).- Soy el asesor letrado; quiero señalar la parte técnica.

Lo que cuentan ellas se ajusta a la realidad.

Para quienes conocemos el derecho laboral va de suyo que lo que cumplen las compañeras es una típica relación de trabajo. Hay un patrón, que es el Estado, y ellas cumplen una función, con un horario más o menos flexible; es personal, están sometidas a controles.

Ustedes pueden observar que en los recibos se ven todos los elementos típicos de una relación con el Estado. Entonces, que el Estado argumente que es un trabajo voluntario, no es correcto.

Recién tomo el caso y desconozco el fallo de la Corte. Si se falló en casación, no tienen nada para hacer. Apelamos a la justicia del reclamo, más allá de que si fue a casación ya se resolvió. Por ello se hace el reclamo en la OIT.

Las compañeras realizan un trabajo y quieren que se reconozca como tal. Algunas, con diez, doce o más años de trabajo, tienen una inestabilidad laboral total. Vale decir que mañana, por una simple resolución administrativa, el INAU puede decir que cesa la actividad y que la va a pasar a desempeñar otro prestador.

Quiero señalar que tampoco tienen licencia por enfermedad. Son prestadoras de un servicio del Estado, un servicio muy importante, y que se diga que es voluntario para no reconocer el carácter de público que tiene y de trabajo subordinado dependiente de un organismo del Estado, lleva consigo que no están incluidas en el presupuesto ni tienen estabilidad laboral.

Todos los presupuestos de una relación de dependencia con el Estado se cumplen. Hay un trabajador dependiente que cobra un salario, entonces el trabajo no es voluntario, está sometido a jerarquía, a los controles; para salir del departamento tiene que comunicar a dónde lleva al niño.

Personalmente, no veo el obstáculo para no reconocer que son trabajadores dependientes del Estado, con un contrato o en el presupuesto con una estabilidad que conlleva a que se haga justicia con esta función. Esta tarea no es de ahora, la cumplen hace muchos años.

SEÑOR COSTA (Irineo).- Siendo funcionarias con dedicación total, porque no pueden salir ni un domingo de su casa, nunca gozaron de licencia; nunca gozaron de los beneficios básicos de un funcionario. Soy maestro y conviví con Mary lo que significó educar a tantos niños. Además, cuando hablé con la prensa, el INAU, en aquel momento, dijo que estaban gastando $ 56.000 por cada internado en la institución. Entonces, cómo gasta $ 2.000 o $ 3.000 en una funcionaria y ni siquiera hace un análisis evaluativo a ver qué dio más resultado. Me refiero a los niños criados por el INAU y que volcó a la sociedad. ¿fueron hombres y mujeres útiles a la misma? ¿O los de estas mujeres que se enfermaron y que destruyeron sus casas?

Conviví con una compañera que tenía niños y no reciben nada. Se es o no se es funcionario. Si no soy funcionario, ¿cómo después recibo jubilación? ¿Cómo recibo aguinaldo? ¿Cómo tengo el descuento de Montepío en el recibo de sueldo? ¿Cómo tengo un recibo donde está incluido el Fonasa? Solo siendo jubilado se puede tener eso.

Uruguay, que se vanagloria tanto de cumplir con los convenios internacionales, me resulta inadmisible que no reconozca los mínimos derechos de estas mujeres.

SEÑORA ALONSO (Lury).- Quería mostrarles una tarjetita que nos dieron para el día del trabajador en la Jefatura de Durazno. O sea, ellos dicen que somos trabajadoras, pero no nos reconocen como tales.

SEÑORA CASTRO (Mónica).- El recibo que ustedes tienen en la mano es por dos y tres niños que tengo a cargo. Saquen la cuenta de lo que percibimos. Con eso tenemos que cuidarlos, alimentarlos y hacer todo lo que un padre hace con un hijo. Quiero que ustedes vean si, realmente, les daría para mantener a sus hijos.

SEÑORA JUNCO (Carmen).- Hace muchos años que venimos en esta lucha. Pido por favor que se nos reconozca en este próximo presupuesto.

Estoy sola con mi niño y pedí ayuda al INAU para que me consiguiera una vivienda y me lo negó. Salgo a trabajar de limpiadora, voy con mis niños a hacerlo y la verdad es que ya no puedo más.

Lo único que les pido es que, por favor, reconozcan nuestro trabajo en este presupuesto.

SEÑOR MIER (Sergio).- Quiero aclarar que soy maestro y siento mucho lo que ustedes están diciendo.

Cuando ustedes plantean esto a INAU. ¿qué respuestas reciben?

SEÑORA LESCANO (Elba).- En Fray Bentos y cuando hacemos las reuniones a nivel nacional, el INAU nos dice que ellos simplemente dan una prestación de ayuda para la crianza del niño, que el resto debe correr por cuenta nuestra. Nos manifiestan que no hay rubros.

Ayer, en la reunión, les preguntamos por qué un funcionario común viene con un niño de traslado a división salud y se le paga más de mil pesos y a nosotros se nos da el pasaje justo, nada más. A la funcionaria que hace seis horas le pagan $ 25.000 o $ 30.000 de sueldo; yo, que cumplo las veinticuatro horas con los niños de INAU, brindándole lo mejor, no tenemos derecho a nada. Ni siquiera nos cubren el taxi o la comida que compramos a los niños cuando viajamos. Esa es la realidad frente al directorio.

Esto lo venimos manifestando en cada reunión. Ahora están llamando a familia amiga. Nosotros seríamos familias de acogimiento, uno entra y en la cartelería dice familia amiga y a ellos no les hacen los aportes jubilatorios.

La directora departamental el año pasado dijo por qué había tantas familias amigas si acá venimos con la familia de acogimiento. Respondieron que era el estilo que se quería implantar en INAU, entonces a la familia de acogimiento no se la nombra más. Siempre nos dieron la espalda.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Parece increíble pretender manejar un hogar, con niños a cargo, con este sueldo. ¿Cómo responde el INAU -en caso de que lo haga- cuando un niño se enferma? ¿Lo atiende salud pública o privada? ¿Quién cubre los gastos por la adquisición de útiles escolares, vestimenta?

SEÑORA LESCANO (Elba).- Todo corre por cuenta nuestra.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- ¿Hay por parte del INAU alguna contrapartida para cubrir estos gastos o simplemente es este monto que le dan?

No conozco el tema; es el primer acercamiento que tengo con familias con niños a cargo, es decir, con madres sustitutas, que es el nombre que reciben. Si bien conocemos en cada departamento que hay muchas y muy buenas, porque hace muchos años que están con los mismos niños; con niños que han cursado primaria, secundaria y algunos, hasta estudios terciarios.

Como desconozco el tema, quiero saber cómo se manejan diariamente con estas situaciones de los niños. Como bien sabemos, cuando los niños se enferman hay gastos, así como cuando van a la escuela, al liceo, por los gastos que se generan.

SEÑORA ALONSO (Lury).- En el país somos doscientos cincuenta cuidadoras.

Respecto al monto de la partida que nos da el INAU, es el recibo que les mostramos. Nosotras tenemos que comprar los útiles, la túnica al niño si va a la escuela y el uniforme si va al liceo; INAU no nos da nada, solamente lo que figura en el recibo.

Si un chico se enferma debemos permanecer dos o tres horas en la emergencia del hospital. En el INAU hay médicos pero no atienden a los gurises. Antes había dentista que los controlaban, pero ahora no. No tienen médico.

Cuando estos chicos se enferman, los tratamos como a los nuestros; los que tienen cobertura privada van allí, pero a los del INAU los atiende Salud Pública. Yo he pasado

con la chiquilina dos o tres horas en la emergencia, hasta que la atienden, como les ocurre a las compañeras.

Todos los gastos corren por nuestra cuenta, del bolsillo de nuestros maridos. Vamos a decir lo justo: lo que el INAU nos da no nos alcanza. El recibo que les mostró la compañera es lo que se recibe por el cuidado de dos niños; ¡por dos niños pagan solamente esa cantidad! Todo lo demás que pueda gastar el chiquilín corre por cuenta del bolsillo de nuestros esposos. Es la realidad. El INAU no da nada.

Por eso peleamos. Si nosotras estamos mejor, los chiquilines también lo estarán. Les damos todo lo que podemos, porque a un niño se le da todo; por algo los recibimos en nuestros hogares. Los chiquilines van a la escuela, pasan al liceo y luego, a la facultad. Se han recibido hasta abogados criados en hogares sustitutos, militares de alto rango. Supuestamente, cuando pasan al nivel terciario -los míos todavía no- reciben ayuda del INAU. No podría decirlo. Pero mientras van a la escuela y al liceo y están en nuestros hogares, los gastos corren por cuenta nuestra. El INAU da solo lo que dice el recibo, y por dos niños. Para la cuidadora no hay aumentos. Todo corre a voluntad nuestra, de nuestros maridos que trabajan y aportan para los gastos de los chiquilines. Lo hacemos con mucho gusto y cariño porque nos gusta, por eso somos madres sustitutas. Y también se involucra toda la familia.

Reitero que solamente ese monto es el que recibimos por el cuidado de los niños.

Muchas gracias.

SEÑORA GARCÍA (Silvia).- Quiero agregar que cuando nos presentamos a solicitar el trabajo la institución nos solicita que llevemos recibo de sueldo del esposo, de todo integrante del hogar que trabaje. Además, nuestros carné de salud, certificados, etcétera; todo lo que pide cualquier empleador.

Si el remedio no lo tiene el hospital, es nuestro problema y no del INAU.

La institución nos da nada más que eso.

En una oportunidad cuidé a una niña psiquiátrica y solicité que el medicamento se descontara de la pensión que percibía la menor, pero no lo compraron, tuve que arreglármelas.

SEÑOR MIER (Sergio).- Esa cantidad fija por día y por niño -$ 177-, ¿cómo se reajusta? ¿Anualmente? ¿Semestralmente? ¿Desde cuándo perciben esa cantidad fija?

(Diálogos)

——¿Siempre $ 177?

SEÑORA JUNCO (Carmen).- En 2008 el monto era de $ 130 y hoy, de $ 177.

SEÑORA GARCÍA (Silvia).- Quiero aclarar que la mitad de la asignación la guarda la institución en el banco. Nosotras percibimos la mitad de la asignación. Pero esto es así porque pagamos a un abogado y peleamos, porque nos la habían retirado. La asignación es para el niño; por lo tanto, debe tenerla él.

SEÑORA JUNCO (Carmen).- Cuando el niño a los dieciocho años sale de nuestro cuidado y retira el dinero, tenemos que pagar a un abogado.

SEÑOR MIER (Sergio).- Respecto a lo que expresó la señora Silvia García, cuando el menor recibe una pensión del BPS por capacidad diferente, ¿la perciben las cuidadoras?

SEÑORA GARCÍA (Silvia).- No. La cobra el INAU que guarda el dinero.

SEÑOR MIER (Sergio).- ¿Ningún porcentaje de la pensión perciben ustedes?

SEÑORA GARCÍA (Silvia).- No. Por eso, cuando en una ocasión tuve problemas económicos solicité que la institución comprara el remedio que la niña lo precisaba. La jefa departamental me dijo que no se podía.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Óscar).- En primer lugar, quisiera saber si concurrieron a la Comisión de Legislación del Trabajo. Creo que este tema, más allá de un reclamo justo de estas mujeres que nadie deja de reconocer y de conveniencia para la sociedad, la mayor dificultad es su definición legal. La labor que desarrollan para la sociedad formando ciudadanos es más importante que el valor económico.

Reitero que mi mayor duda está en el campo legal, cómo debemos encararlo desde ese punto de vista. Por eso pregunto si concurrieron a la Comisión de Legislación del Trabajo, porque tal vez sea esa esta la competente en identificar la figura jurídica para poder darle cauce a este tema.

En segundo término, expresar nuestro reconocimiento al trabajo que hacen y brindar nuestro apoyo, pero también dejarles claro que este tipo de iniciativa necesariamente debe provenir del Poder Ejecutivo.

Reconocemos el trabajo, el esfuerzo que hacen y tomamos este reclamo no solamente justo para ustedes sino también de conveniencia de la sociedad uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero complementar la pregunta del señor diputado Ayala Barrios.

Nosotros que hemos sido trabajadores durante toda la vida, cuando solicitamos empleo, preguntamos en qué condiciones vamos a trabajar, hablamos del horario, del sueldo, de los derechos y luego, voluntariamente, de acuerdo con las condiciones establecidas, decido si acepto el trabajo.

¿Cómo ingresan a esta actividad las cuidadoras? Es decir, ¿hubo cuestiones que se les convino y no se están respetando?

SEÑORA LESCANO (Elba).- Hace unos años, cada vez que aumentaba la canasta familiar, el rubro víveres -figura en el recibo- aumentaba en el mismo porcentaje, pero la retribución para las cuidadoras se regía por el aumento de los funcionarios públicos. Pero desde hace un tiempo nos quedamos estancadas en nuestras retribuciones y comenzó nuestra problemática.

SEÑOR LEYES (Omar).- El señor diputado Ayala Barrios nos preguntaba si fuimos a la Comisión de Legislación del Trabajo. Lógicamente, nosotros que trabajamos en el campo del Derecho, sabemos que el nombre no hace a la cosa; el fin es la estabilidad. La comisión puede encontrarle el nombre jurídico a este tipo de relación laboral. Pero nos parecía importante venir a esta Comisión de Presupuestos porque precisamente es la que va a dotar de los rubros. Luego, una vez conseguidos para que se les otorgue una estabilidad laboral, buscaremos el nombre, por ejemplo, cuidadoras o sustitutas. Inclusive, estas cuidadoras tienen una relación de trabajo muy especial porque no se encuadra en los horarios que cumplimos cualquiera de nosotros. Tengo entendido que estas cuidadoras son full time, durante las veinticuatro horas y sábados y domingos. En ese sentido, será muy difícil buscar un nombre a esta actividad, pero personalmente considero que no es lo más importante como sí dotar de los rubros y conseguir la voluntad del Parlamento para que los gestione.

Lógicamente, será una relación laboral muy especial.

SEÑORA ALONSO (Lury).- Este programa de madres sustitutas o de acogimiento familiar es el mejor de los que tiene el INAU. Por ejemplo, respecto al de los niños institucionalizados, los que vienen y salen de nuestros hogares logran insertarse en la sociedad; son niños que crecen bien, no andan en la calle, no roban, no matan. Son personas como nosotras: de bien, con buenos sentimientos, trabajadores, luchadores porque es lo que les inculcamos desde pequeños. Ellos estudian; algunos no lo harán, pero trabajan. Pregunten por los resultados de los demás programas que tiene el INAU y se darán cuenta de que el de madres sustitutas es el mejor y el que más resultados da, sin embargo, es el que más abandonado tiene la institución.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar a la delegación que se está registrando la versión taquigráfica de estas intervenciones y que será enviada al INAU. Cuando en su momento venga la institución a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, los legisladores la tendremos y haremos las preguntas correspondientes.

Simplemente lo digo para que sepan a qué tipo de reunión vinieron y qué seguridad tienen de que esos reclamos sean recibidos por esta Comisión.

Agradecemos las exposiciones que han hecho.

En cuanto a los comentarios del señor diputado Ayala Barrios, debemos decir que hicieron bien en visitar la Comisión de Legislación del Trabajo. Cuando el proyecto de presupuesto venga a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con los rubros destinados para las distintas áreas del INAU, seguramente habrá para este programa. Entonces, es en ese momento cuando como legisladores analizaremos y preguntaremos a las autoridades inquietudes sobre esta área y cuáles son las posibilidades para contemplar los reclamos que ustedes han hecho.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación del Sindicato de Cuidadoras del INAU)

(Ingresa a sala una delegación de Empresas de Transporte Regular de Pasajeros del Interior del País)

———La Comisión de Presupuestos tiene mucho gusto en recibir a una delegación de Empresas de Transporte Regular de Pasajeros del Interior del País, integrada por la señora Patricia Chávez, de Copay, y los señores Álvaro del Pino, Presidente de Copay; Daniel Ruiz, de Sierratur de Minas; Hugo Taroco, de COSU S.R.L., de Minas; Leonardo Velluti, de Astrapin, y Javier Pollero, de Copay.

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- Soy presidente de la Cooperativa de Transporte de Paysandú, Copay.

Estamos reclamando el subsidio del boleto estudiantil. Las empresas del interior hoy por hoy somos subsidiadas en un 50% del boleto estudiantil. Desde que se implantó la nueva reglamentación, desde el año 2012 en adelante -antes era hasta los dieciocho años y ahora se extendió hasta los veinte-, se incrementó enormemente el flujo de estudiantes que estamos transportando por un valor del 50%.

Como todos ustedes saben, en el interior se trabaja con turnos cortados. Tenemos que poner refuerzos en horas de la mañana, en horas del mediodía y en horas de la tarde. Eso nos implica un perjuicio económico bastante importante. Algunas empresas colegas de otros departamentos han dado quiebra. Hemos perdido boletos de plataforma, que son los boletos al 100%, por boletos del 50%.

Estamos peleando esto desde agosto de 2013. Hemos ido al Congreso de Intendentes y a diferentes ámbitos. En el caso de Paysandú, lo empezamos a pelear con la Junta Departamental. Luego lo trasladamos al Congreso de Intendentes, donde nos recibieron en setiembre de 2014. Quedaron de formar una comisión para analizar el tema, pero como estábamos muy cerca de la finalización del período de gobierno, quedó en *stand by*. Inclusive, nos invitaron para que fuésemos miembros adjuntos de esa comisión. Nosotros estuvimos de acuerdo, pero quedó por ahí.

En Montevideo las empresas están subsidiadas con el 100%. No es un dinero que salga de la intendencia sino que es un dinero que viene de Rentas Generales.

Trajimos una carpeta con información para que se distribuya entre los integrantes de la comisión.

En el caso de Paysandú, tuvimos una entrevista con el señor ministro Rossi, antes de que asumiera. En febrero conversamos con él, le planteamos el tema y nos pidió que esperáramos a que se involucrara un poco más a ver qué información podía recabar. También nos reunimos con Jorge Setelich. En la carpeta que les dejamos figura un informe que él hizo. Él no ve viable que se aumente el subsidio a las empresas del interior porque el subsidio que está pagando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o el gobierno nacional es lo que antes la familia del estudiante ponía de su peculio, que era el 50%. Esto es lo que paga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quizás en aquella época fuera así. Inclusive, él decía que lo que hace hoy el estudiante es cubrir la parte ociosa que tienen los ómnibus. Nosotros le dijimos que vaya si la cubre. ¡La cubre y la sobrepasa porque tenemos que poner refuerzos!

Antes era así: la familia del estudiante abonaba el 50 % para que concurriera al liceo y el otro 50% lo absorbíamos las empresas. En el caso de Paysandú, ese último 50% en el año 2002 pasó a ser absorbido por la intendencia; antes de ese año lo absorbían las empresas. Sucede que las empresas del interior tenían un flujo de venta de boletos de plataforma que triplicaba o cuadriplicaba la venta actual. En el caso de Paysandú -siempre hablo de mi empresa que es de la que tengo los datos más fidedignos-, en los noventa vendíamos veintisiete mil, veintiocho mil y hasta treinta mil boletos por día. Eso subsidiaba en parte ese 50% del boleto estudiantil. Pero llevábamos un flujo de doscientos o trescientos estudiantes con boleteras de cincuenta boletos. Hoy el flujo de pasajeros bajó a seis mil boletos por día y estamos llevando dos mil quinientos estudiantes gratis. A esto se suman los boletos de minusválidos, absorbidos en su totalidad por la empresa, y un montón de boletos sociales que otorga la intendencia y que también son cubiertos por la empresa.

En una reunión que tuvimos con Felipe Martín, nos dijo que en Montevideo el Ministerio tiene a cargo el subsidio de los boletos de minusválidos. En el interior los subsidian las empresas de transporte. A veces algunas intendencias colaboran en algo. El Ministerio de Desarrollo Social en eso no entra, pero sí solicita pases libres. En nuestro caso, varias veces nos ha solicitado pases libres para minusválidos.

El tema que nos compete y por el que hoy venimos a esta prestigiosa comisión es el subsidio del boleto estudiantil, que en Montevideo está subsidiado en un 100 %. Queremos recibir ese mismo beneficio en el interior.

En cuanto a los otros subsidios que perciben las empresas de Montevideo, veremos si los peleamos ante los nuevos gobiernos departamentales a ver qué podemos conseguir. Hoy las grandes pérdidas que estamos teniendo, en un 60% o 70 %, se deben al boleto estudiantil gratuito.

Esto en cuanto a mi empresa y a las empresas colegas de mi ciudad.

El señor Leonardo Velluti les explicará, como Secretario de Astrapin, lo relativo a Colonia. Luego, los compañeros de Minas harán su exposición. Hoy faltó el compañero de Melo, Marcelo Gómez, quien no pudo llegar por problemas en la ruta.

SEÑOR VELLUTI (Leonardo).- Vengo en representación de la Asociación de Transporte de Pasajeros del Interior, Astrapin.

La realidad de las empresas del interior es muy complicada. La mayoría de las empresas hoy están con las líneas regulares trabajando a pérdida. Algunas empresas han tenido que cerrar y entregar sus líneas. Se ha perdido cerca del 30 % del boleto. Lo que ha aumentado es el abono que se da a los estudiantes para que viajen gratis, pero la compensación que tenemos las empresas por llevarlos es muy baja: no llega a cubrir el costo de realizar el servicio. Recibimos el 50%. Además, la fórmula de cálculo es distinta porque depende de los kilómetros; no hay un boleto mínimo. La realidad actual es que las empresas del interior cumplen una función social porque la mayoría de la ocupación del ómnibus está compuesta por estudiantes con abonos gratuitos, docentes, maestros, policías, ediles departamentales, funcionarios de las intendencias, escolares; o sea, por personas que tienen boletos con grandes descuentos o gratuitos. Esto hace que la rentabilidad de las empresas esté muy complicada y que muchas hayan tenido que cerrar. Inclusive, algunas están esperando el resultado de la gestión que estamos haciendo, para resolver su futuro, y todas dicen que si el Ministerio pagara lo que debiera por esos estudiantes que transportamos, las líneas serían rentables.

Vinimos a la Comisión de Presupuesto porque en el Ministerio nos dijeron que el problema es que no tienen presupuesto para afrontar este subsidio y en poco tiempo se va a tratar el presupuesto nacional.

SEÑOR TAROCO (Hugo).- Soy de la empresa COSU, de la ciudad de Minas. En nuestro caso, al igual que otras empresas del interior, además de lo que se menciona en cuanto al boleto estudiantil, tenemos inconvenientes con las líneas que unen pequeñas localidades. Por ejemplo, en la línea Villa del Rosario-Gaetán, en dos turnos de casi 200 kilómetros cada uno, viajan aproximadamente 40 o 45 chicos y se venden entre 5 y 8 boletos diarios en plataforma. Así es imposible mantener una empresa, sobre todo teniendo en cuenta que la ruta que nos lleva a Gaetán está en grave estado. Tenemos estudiado que cualquier empresa que coloque una unidad en esa ruta no tarda más de cinco o seis años en tener la obligación de cambiarla totalmente.

No solo tenemos el problema del subsidio del boleto estudiantil sino que hay otras puntas, como mencionó el señor Del Pino, que llevan a complicar la rentabilidad de cualquier empresa. En el interior la realidad es totalmente diferente y lo que buscamos es que sea un poco pareja. Vemos muy bien lo que se está haciendo en Montevideo. ¿Por qué no replicarlo en el interior?

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- Otra cosa que pasa en la capital es que Rentas Generales también subsidia el boleto de plataforma. Ustedes saben que en Montevideo el boleto está retraído, que no tiene el valor que corresponde. Cuesta $ 24 y, según las reuniones que hemos mantenido con colegas de la capital, tendría que estar costando $ 34. Es subsidiado fuertemente. Sabemos que cuando se toman medidas con respecto al IPC el valor del boleto de Montevideo incide en la canasta familiar, pero parece que el del interior no. Consideramos que se tiene que subsidiar de la manera que relatamos en el documento que les entregamos, con fondos de Rentas Generales.

Además, aparte del subsidio del boleto estudiantil, las empresas están subsidiadas a través del boleto normal y del de los minusválidos, los policías, etcétera. Cada pasajero que sube en Montevideo -dicho esto por los gerentes y contadores de las empresas

locales- paga el 100% del boleto, de una forma o de otra. Eso no ocurre en el interior. De todos modos, insisto: las empresas del interior hoy estamos reclamando la posibilidad de cobrar el 100% del boleto estudiantil, con los valores de cada departamento, que son diferentes. Ya les digo que no podemos tomar como referencia el valor del boleto en Salto, porque es totalmente ajeno a la realidad, pero sí el de un boleto normal que, según las ciudades, anda entre $ 16 y $ 19. Como dije, es un valor retraído, porque aplicando el fideicomiso del gasoil, las empresas ya estamos subsidiando el boleto en $ 7 u $ 8, a costa de nuestro propio bolsillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es bueno que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas les haya sugerido venir a la Comisión de Presupuestos, que va a trabajar de manera integrada con la de Hacienda. Nosotros no tenemos los números del presupuesto que va a enviar el Ministerio; por lo tanto, no tenemos respuesta para darles en cuanto a su solicitud. Nos parecen interesantes -supongo que los colegas y las colegas de la Comisión opinan lo mismo- los insumos que nos están dejando. Muchos no conocemos la situación particular de las empresas del interior ni el tema de los subsidios. Desde ya, les digo que la versión taquigráfica de esta sesión será enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y va a constar que los hemos atendido y que estamos preocupados por la situación. Cuando vengan los representantes del Ministerio, las legisladoras y los legisladores de esta Comisión y de la de Hacienda, veremos cuál es la situación. Reitero: hoy recibimos la información como insumo y los legisladores pueden hacer preguntas, pero no podemos hacer más que eso. Se los digo a los efectos de que como organización gremial sepan a qué tipo de reunión vinieron y qué expectativas pueden tener.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Coincido con el señor presidente cuando dice que uno se instruye sobre estos temas, porque realmente no tenía conocimiento al respecto.

Quiero hacer dos preguntas. Cuando hablan de población estudiantil, ¿se están refiriendo a escolares y liceales?

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- Solo a estudiantes de secundaria. Los escolares viajan gratuitamente desde la época de la dictadura; ese tema nunca se tocó y en las líneas urbanas suben de manera gratis.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¿Tienen estimado el monto anual que significaría este subsidio?

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- No tenemos el monto de todo el interior. En el caso de nuestra empresa, que es la única en Paysandú que brinda el servicio urbano desde hace 62 años, recibimos anualmente US$ 300.000 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Estimando el flujo de estudiantes que tienen otras empresas de Paysandú, habría que agregar unos US$ 70.000 u US$ 80.000. Es difícil decirlo a ciencia cierta, porque hay muchas empresas que son chicas y se les hace difícil reunirse, porque cuando nos juntamos el dueño o la familia están trabajando y no pueden asistir. Solamente reciben la información que nosotros podemos conseguir.

Lo que dijimos acá lo venimos pregonando desde agosto de 2013. Nos hemos reunido con el Congreso de Intendentes, con las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio, con los senadores Rafael Michelini y José Amorín y hemos tenido reuniones en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Incluso, en Paysandú tuve una pequeña entrevista con el ministro de Economía, Danilo Astori, y le dejé una carpeta parecida a la que les entregamos. También hemos hecho contacto con el intendente electo, pero con lo del cambio de gobierno, el tema quedó medio relegado. Ahora venimos con el apremio de no quedar afuera del nuevo presupuesto, porque siempre nos contestaron que no tenían dinero para subsidiar y que había que esperar al nuevo

Gobierno. Esa es la razón de nuestro apuro, porque queremos tocar todos los niveles a los que podamos llegar, aunque también nos sentimos un poco huérfanos, porque no tenemos un respaldo político, pero si no lo hacemos, si no peleamos, si no tratamos de comunicarles cuál es la problemática del interior, no van a adivinar lo que pasa.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Canelones está comprendido en el reclamo que están haciendo o tiene una situación especial por formar parte del área metropolitana?

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- Creemos que está en una situación especial, como dice el señor diputado, porque hemos tratado de informar a todas las empresas y en Canelones no hemos tenido eco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije, los recibimos con mucho gusto. Efectivamente, creo que este es el momento de hacer las presentaciones, antes de que se empiece a tratar el presupuesto nacional. Les sugiero que insistan con el Ministerio, porque es donde están dibujando el presupuesto, y cuando concurran sus representantes a la Comisión, haremos las consideraciones correspondientes porque, reitero, van a recibir la versión taquigráfica de esta sesión, al igual que los integrantes de la Comisión de Hacienda. Nosotros tratamos de ayudar a que haya un buen presupuesto, para que a pesar de que la frazada sea siempre la misma, todo el mundo quede abajo. Naturalmente, si fuera necesario, volverán en plena discusión del presupuesto, a los efectos de ir viendo como intentamos ayudar a todos.

Quedamos a las órdenes y les agradecemos que nos hayan ilustrado acerca de la problemática que les afecta, con la información que nos han dado y el documento que han dejado.

(Se retira de Sala la delegación de Empresas de Transporte Regular de Pasajeros del Interior del País)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios del Impuesto de Primaria)

——La Comisión de Presupuestos tiene el gusto de recibir a una delegación de funcionarios del Impuesto de Primaria, integrada por la ingeniera de sistemas Verónica Morell, la operadora Alicia Paternostro, la señora Patricia Muñoz, encargada de morosos de Jurídica Notarial, la señora Graciela Cafferatta, delegada del sector Contable, el señor Jesús Viera, funcionario de Jurídica Notarial, y el señor Gabriel Colombo, directivo de la Unión de Funcionarios del Codicén.

Como saben, el presupuesto todavía no está arriba de la Mesa. Sin embargo, creemos necesario recibir a todas las delegaciones que nos vayan solicitando entrevista, a fin de conocer la situación, y que nos sirva como insumo para la discusión. Nos resulta de mucha utilidad recibir a las delegaciones que estén solicitando entrevistas.

Las copias de las versiones taquigráficas serán enviadas a quienes corresponda, a los efectos de ir adelantando información a las dependencias, y así presentar sus reclamos ante la Comisión de Presupuestos.

Por otra parte, los distintos sectores parlamentarios podrán hacer preguntas a partir de la ilustración de los insumos que nos proporcionan.

SEÑORA CAFFERATTA (Graciela).- Desde el año 2013 venimos enfrentando una serie de dificultades. En ese momento, se intentó una rebaja salarial, que ameritó diferentes gestiones ante el Codicén, e, inclusive, ante diferentes Comisiones del Parlamento. El tema salió a la opinión pública.

Finalmente, a fines del año 2013 y principios del 2014, se logró una solución. Cabe aclarar que se intentó una rebaja salarial, y lo que pedimos fue volver al salario que nos querían bajar.

En el 2014 nos enteramos por la prensa de un intento de tercerización de una de las funciones que se venían cumpliendo, que era la relativa a recuperación de deuda. La gestión de tercerización surgió de la misma Gerencia. Asistimos al Codicén, propusimos un plan de recuperación, dirigido por el Director del Área de Recaudación, implementado por los mismos funcionarios. Ese plan tuvo éxito; fue evaluado satisfactoriamente por el Codicén, tal como consta en nuestros legajos.

Como subproducto de la puesta en marcha de ese plan, se logró un acercamiento al contribuyente, una actualización y depuración de la base de datos, la economización en el pago de comisiones que hubiera sido necesario abonar a la empresa que hubiera resultado de esa licitación, y la optimización de los recursos humanos. Cabe resaltar que muchos de esos recursos humanos tienen más de veinte años en el Impuesto de Primaria y este plan "aceitó" el funcionamiento entre ellos y el acercamiento al contribuyente.

Algunas consideraciones importantes para tener en cuenta.

Hay dos oficinas montadas, específicamente para el Impuesto: una en Montevideo, que es la central y otra en Maldonado que, por el caudal de padrones, ameritó una oficina específica.

El número total de funcionarios, entre el interior y Montevideo, es de sesenta y uno. Hago énfasis en esto, porque se están manejando números equivocados. Se habla de ciento cincuenta funcionarios, lo que no es cierto. Somos sesenta y uno: cuarenta y dos en Montevideo y dieciocho en el interior.

Estos son los antecedentes de los aquí presentes, que somos los representantes de esos sesenta y un trabajadores.

¿Por qué estamos acá? Porque el artículo 6º del proyecto de ley refiere al pasaje de la oficina del Impuesto de Primaria, dependiente de la ANEP a la Dirección General Impositiva, dependiente de la Administración central. Nadie habla de qué pasa con esos sesenta y un trabajadores que hoy en día se desempeñan dentro del Impuesto de Primaria. Al día de hoy tenemos una fuerte inestabilidad laboral y económica, es decir, un futuro incierto.

SEÑORA MUÑOZ (Patricia).- Somos una oficina en marcha. Así lo indica la evolución de la recaudación en estos últimos años, la mejora de los servicios hacia el contribuyente, y la recuperación de la morosidad, muchas veces promovida y ejecutada por los propios funcionarios. Ejemplo de esto último es el Plan de Recuperación de Deuda, del año 2014, cuyo resultado fue muy positivo y ameritó una resolución, inclusive, por parte del Codicén. Me refiero a la Resolución Nº 27, Acta Nº 103, a través de la cual se reconoció la tarea y el esfuerzo de los funcionarios.

Para ilustrar lo anterior, podemos informar el abatimiento de la morosidad de más de siete puntos en diez departamentos del país; el aumento de la recaudación del 25% en valores constantes a diciembre de 2014, y de 84% en valores corrientes en el último quinquenio. También queremos ponemos énfasis en estos números, porque se han manejado cifras equivocadas. La morosidad de la que se habla no es tal.

Cabe precisar que desde la oficina central, los funcionarios dan soporte, desarrollan y controlan todas las aplicaciones y procedimientos administrativos que es lo que permite la recaudación del tributo, tanto en la oficina central, como en todo la red de cobranza.

La red de cobranza, que es Abitab, Red Pagos, y el Correo, solo cobran; el soporte se hace en la oficina.

Este impuesto, a diferencia de otros, que se basan en declaraciones juradas, requiere una determinación previa para luego exponer la deuda al contribuyente, y la creación de las distintas estrategias de comunicación, a fin de motivar a que los distintos contribuyentes paguen. Asimismo, los sujetos pasivos y también las causales de exoneración son muy específicas en este tributo.

El Impuesto de Primaria tiene una base amplia de tributación: lo pagan los inmuebles de más de $ 130.000 de aforo. Por tanto, recorre todos los estamentos sociales. Muchos de nosotros hace más de veinte años que cumplimos estas funciones, y hemos aprendido a interpretar cuáles son las necesidades de los contribuyentes, dando la atención personalizada y eficaz que corresponde. En este momento, nos encontramos en una situación de inestabilidad laboral y económica.

SEÑOR VIERA (Jesús).- Además de los argumentos expresados por las compañeras, estamos acá para hablar sobre el artículo 6º del proyecto de ley, que establece el pasaje del Impuesto de Primaria a la Dirección General Impositiva.

Este artículo establece: "A partir del 1º de enero de 2018, la Dirección General Impositiva tendrá a su cargo la recaudación, administración y fiscalización del impuesto anual de enseñanza primaria. Las mismas facultades serán ejercidas con relación a las obligaciones devengadas con anterioridad a la referida fecha. La Administración Nacional de Educación Pública conservará las funciones de recaudación y administración únicamente de aquellas obligaciones tributarias determinadas con anterioridad al 1º de enero de 2018, respecto de las cuales se hubiere percibido su pago total o concedido prórroga o facilidades de pago, o que se encuentren a dicha fecha, con un proceso jurisdiccional en trámite. El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones en que regirá lo dispuesto en el inciso precedente".

La preocupación fundamental de los funcionarios desde que empezó la discusión parlamentaria en el Senado y se aprobó este artículo, es que, como funcionarios del Impuesto de Primaria, perderíamos una contraprestación que cobramos, a raíz de un régimen extraordinario que tenemos por ser un ente recaudador dentro de ANEP.

Hace veinte años que los funcionarios cobramos esa contraprestación. Este año logramos que quedara definitiva en el sueldo; se aplica durante el período de cobro. Codicén establece un período de cobro para esa contraprestación, que es de marzo a diciembre, con un régimen establecido en la Resolución Nº 21 de 10 de febrero de 2015, a través de la cual se manifiesta que a raíz de la aplicación de este régimen, durante el transcurso de los años, ha dado resultado en el trabajo de todos los funcionarios. Concretamente, lo que se planteó fue que esa partida quedara permanente. Simplemente, se da de alta o de baja a los funcionarios que corresponda.

A partir de la aprobación del artículo 6º, si el Impuesto a Primaria deja la órbita de la ANEP, automáticamente vamos a tener una rebaja salarial.

Queremos que se contemple nuestra situación. Tememos quedar a la deriva con este proyecto de ley. Trabajaremos estos dos años, hasta el 1º de enero de 2018, y después, como establece el artículo 6º, nos encargaremos de los convenios anteriores a esa fecha y de los juicios y trámites iniciados.

Por un tema anímico, inmediatamente que tomamos conocimiento de la votación del artículo en el Senado, a través de la versión taquigráfica, tuvimos la iniciativa de venir a

expresar nuestra preocupación. Se trata de sesenta y una familias que se van a ver afectadas en su salario.

Queremos que se valore a todos los actores a la hora de aplicar el proyecto que se está tratando en la Cámara de Diputados. Por eso venimos a hacer el planteo a la Comisión de Presupuestos, que sabemos tiene competencia en asuntos presupuestales con relación a los funcionarios.

Queremos dejar en claro que cuando dejemos de cumplir funciones en el Impuesto a Primaria, perderemos esa contrapartida.

Estamos hablando de una pérdida salarial, dependiendo de la función que cumple cada compañero, de un 20% a un 30% de sueldo, lo que no representa una cantidad insignificante. Por eso nuestra preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes ya concurrieron a la Comisión de Hacienda? ¿Han dado algún otro paso?

Les quiero decir que son datos muy importantes los que nos aportan. Lo serán para las Comisiones de Presupuestos y Hacienda, por tanto, creemos que es adelantar camino. Además, este es el momento para reclamar.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- El proyecto de ley todavía no fue aprobado; está siendo tratado en la Comisión de Hacienda como lo ha señalado el señor presidente y creo que va a demorar un poco en pasar al Plenario porque hay alguna corrección que hacer a su redacción. De todos modos, el momento de hacer esa posible modificación que ustedes están pidiendo es ahora y en la Comisión de Hacienda. En el presupuesto veremos cómo se puede actuar.

SEÑOR MIER (Sergio).- Al ser funcionarios del Codicén, uno supone que el primer acercamiento, la primera inquietud, se la deben haber manifestado al organismo del cual dependen. Mi pregunta es ¿ustedes hablaron de esto con el Codicén?

SEÑORA MUÑOZ (Patricia).- En realidad, nos enteramos buscando en la página del Parlamento. Nos llamó la atención, preguntamos a la gerencia y nos comunicó que era así, que a partir de 2018 el impuesto pasaba a la órbita de la DGI, y eso era un hecho.

SEÑOR VIERA (Jesús).- La Comisión de Hacienda recibió a una delegación y se trató algo de lo que es el artículo 6º que nos incumbe directamente a nosotros.

El profesor Netto planteó sacar del artículo 6º la última parte, donde señala que: "La Administración Nacional de Educación Pública conservará las funciones de recaudación [...]" El planteo que hizo el Consejo es que se eliminara esa parte del artículo, dando la posibilidad de ver cómo se instrumenta la transición de otra manera, dado que la preocupación de los funcionarios es inmensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría repetir la redacción del artículo mencionado?

SEÑOR VIERA (Jesús).- Sí. Me refiero al artículo 6º que señala: ""La Administración Nacional de Educación Pública conservará las funciones de recaudación y administración [...]", etcétera. De ahí en adelante, la propuesta del Consejo fue extraer esa parte para luego, en el presupuesto, buscar una solución a los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Este tema será tratado por cada una de las bancadas. Vamos a tratar de conseguir la versión taquigráfica de la Comisión de Hacienda de mañana, a la que concurrirán, para contar con los insumos necesarios.

Recogemos la opinión del profesor Netto sobre este tema.

Estamos a las órdenes.

SEÑOR VIERA (Jesús).- Solicitamos que se agregue una documentación que recopilamos, a fin de ilustrar mejor la situación de funcionamiento y régimen de la contraprestación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

≠